

00864

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de D. GUILLERMO AGUILAR RAMIREZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Hermosilla n.º 130,

Por:

DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS.

El presente registro de Modelo de Utilidad, cuyo privilegio de explotación industrial se solicita al amparo del derecho que reconoce el art. 171 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se refiere concretamente a un nuevo protector para bolsillos, de sencilla e ingeniosa creación, y que es por ello merecedor de la protección que se recaba.

Es sobradamente conocido el hecho de que sobre todo en los trajes de caballero el bolsillo interior de la americana es utilizado para fijar en ellos la pluma estilográfica el lápiz estilográfico o el bolígrafo, y que, por el hecho de ser utilizados frecuente y numerosas veces al día, el borde del bolsillo sufre un excesivo desgaste que determina el deterioro e incluso la rotura del mismo.

-15-

Para remediar este grave inconveniente el solicitante ha ideado un sencillo y eficaz dispositivo que evita totalmente todo roce con el borde del bolsillo al sujetarse el lapicero o pluma sobre él, y conservándolo por tanto en perfecto estado, sin riesgo de deterioros o roturas.

-20-

Con el fin de facilitar la descripción que del dispositivo objeto del registro se realiza a continuación, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos en la que se ha representado una realización industrial del mismo, la cual deberá ser tomada únicamente a título informativo, y siempre en su más amplio sentido, pero nunca en limitativo, puesto que pueden ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no afecten a su propia esencialidad.

-25-

De conformidad con el dibujo, el dispositivo protector está constituido esencialmente por un alma o lámina de material adecuado, preferiblemente acero u otro similar -4-, la que aparece doblada, conformando dos caras -2- y -3-, que ejercen presión una sobre otra, con el fin de que al introducirse entre ellas al borde del bolsillo quede perfectamente fijada aprisionando el mismo, y manteniendo sus caras en longitud, una por el interior y otra por el exterior.

-30-

La longitud de éstas caras será variable, pudiendo limitarse la de la delantera a la porción correspondiente al fijador o clip de la pluma, y siendo más larga la trasera para abarcar toda la longitud vertical del lápiz o pluma introducido, o bien ser ambas iguales en longitud, la cual será regulada según la propia conveniencia de fabricación.

-35-

La mencionada alma -4-, irá revestida totalmente por una lámina -1-, de material conveniente de tipo plástico, o cualquier otro de cualidades flexibles que se considere adecuado, cubriendo toda la zona central que delimitan las aristas.

-40-

El borde del bolsillo se introduce, como ya se ha indicado entre las dos caras -2- y -3-, que al ejercer presión entre sí determinan la fijación del dispositivo, quedando dicho borde protegido por la lámina de plástico o similar, -1-, que al mismo tiempo que su acción protectora, fa-

cilita el deslizamiento y fijación del lapiz o pluma.

-45-

Descritas ya con todo detalle las características esenciales del dispositivo protector, sólo resta añadir que serán susceptibles de variación todas aquellas circunstancias accesorias, tales como cambio de forma, materia, y disposición de los elementos, y en general, todas las que no afecten, cambien o alteren la esencialidad del mismo, y cuyas variaciones quedarán igualmente comprendidas y amparadas en este Modelo de Utilidad.

-50-

NOTA .

En resumen: los puntos esenciales sobre los que habrá de recaer la concesión de este registro, son los comprendidos en las siguientes:

-55-

REIVINDICACIONES .

-60-

1ª.- DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un alma de material adecuado, que presenta un doblez en horizontal, que conforma dos caras, las que ejercen presión una sobre otra, para su perfecta fijación sobre el borde del bolsillo, estando recubierta dicha alma por una lamina de material flexible, que cubre sus aristas y la zona central delimitada por las mismas.

2ª.- DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS,

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

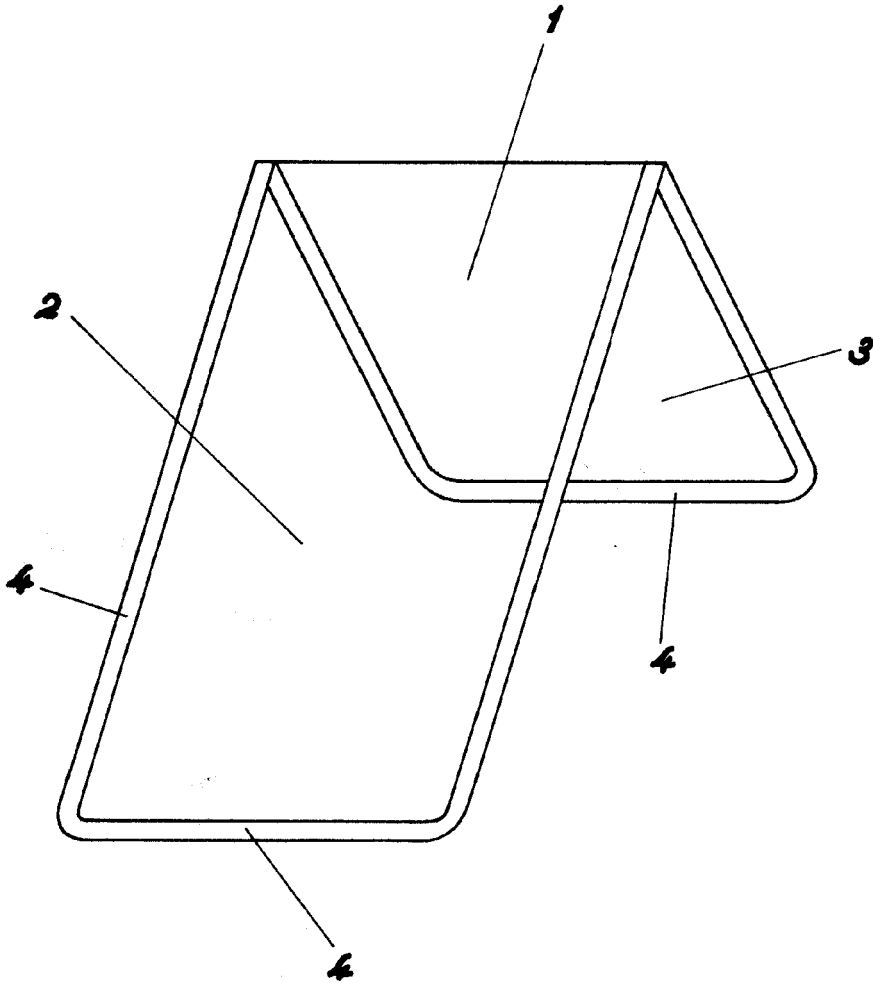
Esta memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid-11-Enero-1.961

El Agente

Domingo Díaz Vázquez
E.F.

90864



Madrid:

El Agente.
Sueldo Diez Cms
P.P.

Escala variable.